

ANEXO IV

CONVOCATORIA DE PUESTO ESPECÍFICO: PROFESORADO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, ESPECIALIDAD ORIENTACIÓN EDUCATIVA, PARA EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA ESPECIALIZADO: Orientador/a especialista en la atención al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a Trastornos del Espectro Autista (TEA).

Descripción del puesto:

Colaboración y asesoramiento a la red de orientación en la Evaluación Psicopedagógica y en el Dictamen de Escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de Trastornos del Espectro Autista (TEA); asesoramiento sobre técnicas, métodos y recursos apropiados para la acción educativa en el marco escolar y/o familiar; asesoramiento en el diseño de adaptaciones curriculares y programas específicos; gestión de recursos específicos para la atención educativa de este alumnado; informar y asesorar en el uso de recursos y materiales específicos; contribuir a la formación especializada del profesorado y la red de orientación en el área de los TEA.

Participantes:

Funcionarios y funcionarias de carrera, en servicio activo y con destino en centros de la Comunidad Autónoma de Andalucía, pertenecientes a los Cuerpos de Catedráticos o Profesores de Enseñanza Secundaria de la especialidad de Orientación Educativa que (511018 o 590018), que acredite al menos **tres** años de antigüedad en los mismos.

Requisitos Específicos:

1. Acreditar formación específica de un mínimo de 60 horas en la atención al alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de TEA o formación específica relacionada con el desarrollo en el alumnado de la interacción social, autonomía personal, la comunicación y el lenguaje. Esta formación deberá estar homologadas por algunas de las siguientes instituciones (o equivalentes):
 - Administración educativa (Cursos organizados por el CEP, Universidades...).
 - Entidades sin ánimo de lucro.
2. Acreditar experiencia profesional en el diseño y aplicación de programas de detección, evaluación, intervención y/o adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de TGD.
2. Elaborar un Proyecto de trabajo para la intervención individual y grupal con alumnado antes citado, que contemple, al menos, los siguientes apartados:
 - Justificación del proyecto: fundamentación teórica y normativa.
 - Objetivos.
 - Descripción de los destinatarios: concreción del perfil.
 - Modelo de intervención: metodología, estrategias, programas específicos de intervención.
 - Estrategias de coordinación interna y externa: viabilidad del modelo organizativo para coordinación con instituciones y otros profesionales implicados.
 - Evaluación de la intervención: criterios e instrumentos de evaluación.
 - Bibliografía.
3. Para la obtención del puesto es necesaria la valoración de **APTO** en dicho Proyecto.
4. Disponibilidad para viajar por la provincia con coche propio. El puesto tiene ámbito provincial.

